



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

PALABRAS DEL MINISTRO PRESIDENTE, ARTURO ZALDÍVAR, DURANTE SU PARTICIPACIÓN EN LA CUMBRE INTERNACIONAL SOBRE EL ESTADO DE DERECHO, LA INDEPENDENCIA JUDICIAL EN LAS AMÉRICAS

Ciudad de México, 06 de julio de 2021.

Buen día.

Agradezco mucho la invitación a esta importante cumbre internacional. Es un honor para mí participar en ella. Saludo respetuosamente a mis distinguidos colegas, a todos los asistentes a esta cumbre y a la gente que sigue esta transmisión.

El tema de la independencia judicial sin duda es uno de los más relevantes en cualquier análisis de las democracias constitucionales, lo es más en momentos como el que vivimos, en que no sólo en América Latina sino en gran parte del mundo estamos viviendo tiempos de una enorme polarización. A las sociedades nos está costando trabajo encontrar vías de entendimiento y espacios de neutralidad, de cierta objetividad para poder dialogar sobre aquello que nos une y poder también debatir de manera civilizada nuestras diferencias. Parece que la descalificación del otro, y el no escuchar la verdad que no se adecua a la nuestra es lo de hoy.

En este entorno, los poderes judiciales estamos sometidos a enormes tensiones, no sólo a las presiones de los poderes institucionalizados, sino también de los poderes facticos, los poderes mediáticos y los poderes económicos, porque pareciera que la independencia judicial se surte si y sólo si los jueces fallan a favor de las causas de cada uno de los grupos que contienden. Si el Poder Judicial dicta una sentencia favorable a los intereses del gobierno entonces se dice que ya no hay independencia judicial, si por el contrario se falla en contra del gobierno, para algunos esto demostrará la independencia y para otros significará que el Poder Judicial está defendiendo el *statu quo* y está ajeno a los intereses del pueblo.

La actividad de los jueces no puede juzgarse desde esta perspectiva, no puede analizarse de esta forma. La independencia judicial se mide a través de los argumentos persuasivos de las sentencias, a través de las razones que los sustentan, a través de la forma como los jueces construyen su resolución a efecto de generar convicción en la sociedad.

En México estamos viviendo un momento de enorme polarización, como en muchas partes del mundo, y el Poder Judicial, según algunos críticos, está en un momento de debilidad en cuanto a su independencia, yo niego categóricamente estas afirmaciones, que pueden ser en ocasiones interesadas y en otras desinformadas.

Pino Suárez 2, Colonia Centro, Cuauhtémoc,

Ciudad de México, 06065.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Si nosotros analizamos el trabajo que viene realizando la Suprema Corte mexicana y los jueces federales, que en México son jueces constitucionales, nos damos cuenta de que estamos viviendo una de las etapas de mayor vigor, independencia y autonomía del Poder Judicial.

Podemos contar centenares de sentencias, merced a las cuales se encuentran suspendidas, paralizadas por medidas cautelares, las políticas públicas más importantes del actual gobierno.

Podemos encontrar también muchas sentencias ya de fondo, en la cual los jueces federales han venido defendiendo los derechos fundamentales de las personas, particularmente en la pandemia, derechos de médicos, de enfermeras, de enfermeros, de enfermos, para tener acceso a las vacunas a medicinas; poblaciones para poder tener acceso al agua en situaciones que hay en ciertos poblados de nuestro país muy complicados.

El Poder Judicial debe ser analizado y valorado a través de sus sentencias. Las sentencias del Poder Judicial mexicano demuestran su independencia, su autonomía, que el único compromiso que tenemos es precisamente, con los derechos humanos de las personas y con la Constitución. No se le puede dar gusto a todos, mucho menos en un entorno de polarización, pero requerimos pedir a la sociedad, sobre todo a los especialistas, a los abogados, que se analice con cuidado, con objetividad, con serenidad, el trabajo que realizamos los jueces, el cual, reitero, solamente debe ser ponderado a través de nuestras sentencias.

En ocasiones las resoluciones de los jueces van a ser favorables a las políticas públicas, a las leyes, a los actos de autoridad de determinado gobierno, cuando éste se ajusta a la Constitución, en otras ocasiones, las sentencias del Poder Judicial tendrán que ser un correctivo cuando hay un exceso o una desviación del fin constitucional. Pero adicionalmente, al menos en nuestros países de Latinoamérica en donde tenemos todavía muchas carencias en el desarrollo de los derechos económicos, sociales, culturales, y ambientales, desde mi punto de vista, uno de los grandes retos de la independencia judicial es el desarrollo, la defensa de estos derechos, para lograr ir avanzando a un estado social de derecho, a un estado bienestar, en donde todas las personas tengan una mejor forma de vivir y de disfrutar sus derechos humanos.

Muchas gracias.

Pino Suárez 2, Colonia Centro, Cuauhtémoc,

Ciudad de México, 06065.